

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-MolinaGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 27/01/2026Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Madrid, como capital del Reino de España, no puede permanecer ajena a los dramáticos acontecimientos que siguen marcando el día a día en Venezuela. Nos une a ese país una profunda relación forjada a lo largo del tiempo, sustentada en la historia compartida, en la cultura, en el idioma y, sobre todo, en los vínculos que hoy se expresan de forma concreta en la presencia activa y creciente de una comunidad venezolana que ha hecho de nuestra ciudad su hogar.

Madrid es la capital de Europa que alberga a más venezolanos. Muchos de ellos han llegado huyendo del hambre, de la inseguridad, de la persecución política y de un sistema que lleva más de dos décadas destruyendo las bases de la convivencia, la economía y la libertad. Han dejado atrás familia, raíces, patrimonio y proyectos de vida. Desde esta ciudad, miles de venezolanos continúan luchando por la recuperación de su país y merecen no solo nuestro respeto, sino también nuestro respaldo político e institucional.

En estos días, Venezuela se encuentra en un momento decisivo. La detención del dictador Nicolás Maduro y su puesta a disposición del sistema judicial de los Estados Unidos, concretamente ante el tribunal del Distrito Sur de Nueva York, ha marcado un punto de inflexión en la prolongada crisis política que vive el país. Este hecho ha alterado el equilibrio de fuerzas en el interior del régimen y ha precipitado una serie de movimientos que, por primera vez en mucho tiempo, hacen posible vislumbrar un escenario de transición.

No obstante, cualquier intento de cambio profundo no puede surgir del caos ni de la espontaneidad. Para ser legítimo, efectivo y duradero, deberá ser el resultado de una transición ordenada y diseñada con claridad

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno - modificación de un texto normativo).

estratégica. Esa transición tendrá que ser capaz de articular la presión legítima de una sociedad agotada por la represión y la miseria, con la realidad aún vigente de unas estructuras de poder que, pese al debilitamiento de uno de los polos de poder -Maduro-, mantienen resortes de control político, militar y económico.

Solo así podrá abrirse paso una nueva etapa para Venezuela, cimentada en la libertad, la justicia y el restablecimiento pleno del orden democrático.

El inicio de esta transición pasa, en primer lugar, por alcanzar una estabilidad política mínima que contenga los diferentes bloques de poder que han sostenido al régimen: el aparato militar encabezado por figuras como Vladimir Padrino, el sector político liderado por Diosdado Cabello y el núcleo institucional representado por los hermanos Rodríguez. Este equilibrio inicial debe permitir, desde dentro de la propia arquitectura de poder chavista, desmontar gradualmente las estructuras represivas sin desencadenar una confrontación abierta que termine en violencia generalizada. En esta fase es fundamental la liberación inmediata de todos los presos políticos, el cese de la persecución contra la disidencia y el desmantelamiento de los mecanismos de control social, policial, militar y judicial que han servido de sostén al chavismo.

Conseguida esa primera estabilización política, el país deberá encarar una etapa igualmente compleja: la reconstrucción. Venezuela necesita rehacer su tejido institucional, rescatar la credibilidad de sus órganos públicos, reactivar su aparato productivo y recuperar sus servicios básicos. No se trata solo de una recuperación económica, sino de una restauración moral del país. Las condiciones de vida en vastos sectores de la población son inaceptables y sin una respuesta decidida, ni la justicia ni la democracia serán sostenibles. Será imprescindible la cooperación internacional, tanto financiera como técnica, para poner en marcha planes de ayuda humanitaria, inversión pública y reinstitucionalización.

Este proceso de recuperación debe crear las condiciones necesarias para el retorno de los millones de venezolanos exiliados. Más de ocho millones de personas se han visto obligadas a dejar atrás su país. Ninguna transición podrá ser plena sin el regreso de esa parte vital del país que hoy sobrevive en el exterior. Su retorno no solo tiene un valor simbólico: es también clave para la reconstrucción económica, social y cultural de Venezuela.

Finalmente, el proceso debe concluir en una convocatoria electoral que permita a los venezolanos elegir libremente su futuro. Para ello, las elecciones deberán realizarse bajo estrictas garantías de transparencia, seguridad, supervisión internacional independiente y plena participación de todos los actores políticos. La oposición democrática, hoy representada por referentes como María Corina Machado y Edmundo González Urrutia, debe poder concurrir en igualdad de condiciones. Solo así podrá restaurarse la legitimidad de las instituciones y reabrirse el camino hacia una democracia plena.

Madrid no puede ni debe ser un espectador pasivo de esta transición. Por su historia y por su papel como capital del Reino de España debe ofrecerse como escenario y como facilitador de los espacios de diálogo y negociación necesarios para que el proceso de cambio llegue a buen término. Contamos con la experiencia, la institucionalidad y la voluntad necesarias para actuar como un puente entre las partes y entre los países comprometidos con la causa de la libertad en Venezuela.

Tampoco podemos permanecer indiferentes ante lo que está ocurriendo en la República Islámica de Irán. Mientras el mundo centra su atención en otras regiones, el pueblo iraní ha protagonizado en las últimas semanas un

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno *- modificación de un texto normativo).

movimiento de protesta sin precedentes en la historia reciente del país. Manifestaciones que han estallado en al menos 186 ciudades, repartidas por las 31 provincias de Irán, en un ejercicio de valentía colectiva frente a un régimen teocrático que reprime cualquier disidencia con brutalidad.

La respuesta de las autoridades iraníes ha sido feroz. La represión ha dejado un saldo trágico que, aunque no ha sido reconocido oficialmente, ha sido documentado por organizaciones internacionales de derechos humanos: más de 2.000 manifestantes han sido asesinados, entre ellos mujeres, jóvenes e incluso niños. Más de 10.000 personas han sido detenidas arbitrariamente y muchas de ellas se enfrentan ahora a condenas de muerte, sin garantías procesales, sin defensa real y en juicios sumarísimos.

Madrid, como ciudad comprometida con los derechos humanos, no puede mirar hacia otro lado. La defensa de las libertades fundamentales no conoce fronteras ni excepciones geográficas. Por ello, este Pleno debe expresar su solidaridad con los iraníes que arriesgan su vida al alzar la voz contra la opresión y respaldar públicamente estas protestas legítimas.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX somete al Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente propuesta:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento exprese su apoyo decidido al proceso de transición ordenada en Venezuela, con el objetivo de que culmine en una democracia real, asentada sobre elecciones libres, seguras, transparentes y verificables.
2. Que el Ayuntamiento de Madrid manifieste su solidaridad con el pueblo venezolano, especialmente con la comunidad residente en nuestra ciudad, reconociendo su esfuerzo y su sufrimiento.
3. Que Madrid se ofrezca como ciudad anfitriona y garante de los espacios de diálogo y negociación internacional que sean necesarios para acompañar este proceso, brindando respaldo político e institucional al reencuentro entre los venezolanos y su libertad.
4. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid manifieste su solidaridad con el pueblo iraní y condene enérgicamente la represión violenta llevada a cabo por el régimen de la República Islámica de Irán contra las manifestaciones pacíficas, exigiendo el cese inmediato de la violencia, la liberación de los detenidos y el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos iraníes.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno - modificación de un texto normativo).

En Madrid , a 15 de Enero de 2026

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por e/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno y modificación de un texto normativo).